



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ADMINISTRACION

REF: Aprueba Trato Directo y aprueba contratación con  
JOSE OMAR PLAZA VELASQUEZ, Rut 12.377.600-3,  
para Instalación de Red de Datos y Voz para  
nuevas oficinas públicas".

TREHUACO, 18 JUN. 2015

DECRETO ALCALDICO N° 1060/

VISTOS:

1. El Decreto N°2.120 de fecha 30 Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal año 2015
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Reglamento de Ley N° 19.886, en lo que refiere el artículo N°10, número 7, letra G "*Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad*".
4. El informe entregado por el Administrador Municipal, donde fundamenta la causal para solicitar recurrir al trato directo para contratar la Instalación de red de datos y voz para nuevas oficinas públicas.
5. Presupuesto y normas técnicas de instalación de red de datos entregada por **Don JOSE OMAR PLAZA VELASQUEZ, RUT 12.377.600-3**.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que es necesario la instalación de la red de datos y voz en las nuevas oficinas públicas municipales, cumpliendo los requerimientos técnicos exigidos por el proveedor del servicio de telefonía e internet de la Municipalidad. Además urge la utilización de dichas oficinas debido al nivel de hacinamiento existente en las dependencias municipales actuales.

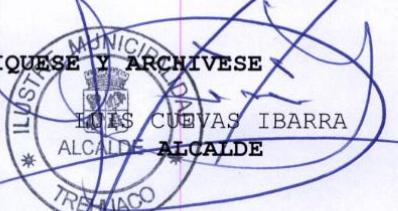
DECRETO:

1. **APRUEBA TRATO DIRECTO** para la contratación de la Instalación de Red de Datos y Voz para nuevas oficinas públicas municipales.
2. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** con **Don JOSÉ PLAZA VELASQUEZ Rut 12.377.600-3**, para suscribir contrato con la Municipalidad de Trehuaco, Rut 69.250.600-6, por un monto de \$4.302.540 (cuatro millones trescientos dos mil quinientos cuarenta pesos) gastos e impuestos incluidos, para la realizar la Instalación de Red de Datos y Voz para las nuevas oficinas municipales en un plazo de 7 días de ejecución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO VALENZUELA S.  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL CUEVAS IBARRA  
ALCALDE ALCALDE

LCL/DP  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)

INFORME  
CONTRATACION INSTALACIÓN RED DE DATOS Y VOZ PARA NUEVAS OFICINAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES.

Trehuaco, 15 de Junio del 2015

Juan Andrés Godoy Bustos, Administrador Municipal, informa lo siguiente:

1. El 02 de Diciembre del año 2014 se adjudica la ejecución del proyecto "Ampliación de Oficinas Públicas", Municipalidad de Trehuaco, por un monto de \$58.918.224.
2. Que dicho proyecto terminó su ejecución el 30 de Abril de 2015, el que no contemplaba la instalación de red de datos y voz para habilitar los puestos de trabajo.
3. Que la Municipalidad de Trehuaco mantiene un contrato por 4 años con empresa Entel S.A, para proveer los servicios de teléfono e Internet, el que exige una determinada calidad técnica de las redes que sean compatibles y certificadas con los equipos y sistemas instalados por esta empresa.
4. Que las nuevas oficinas públicas deben ser dotadas de una red que cumpla los estándares técnicos exigidos por Entel para proveer el servicio de telefonía e Internet.

Por lo anterior se hace indispensable realizar trato directo por que se trata de una instalación que **complementa el servicio contratado con Entel debiendo este ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva municipalidad**".



JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO